Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 18/2018 "Adquisición de insecticidas, tapabocas y guantes" plurianual con ID N° 339.065

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cinco días del mes de noviembre de 2018, siendo las 14:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco y Ayolas Piso 9° del Edificio Ayfra, con presencia del Abg. Rodrigo Irala, Director de la Unidad Operativa de Contratación, se inicia la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Contratación Directa N° 18/2018 **"Adquisición de insecticidas, tapabocas y guantes" con ID N° 339.065**

Llegada la hora tope de recepción de sobres, se recepcionaron las ofertas de las siguientes empresas:

1. **Farma Ángeles de Cesar Moisees Caje Silva**

La primera convocatoria de apertura de sobres del presente llamado se realizó en fecha 01 de noviembre, pero la misma fue prorrogada para el día de hoy, según se expone en el Acta de prorroga y en la Adenda N° 03 publicadas en el portal de la DNCP. Debido a los plazos de cierre de la publicación de llamados, a la ejecución de las licitaciones correspondiente al presente ejercicio fiscal y a la necesidad de adquirir los bienes que se requieren, se procedió a la apertura de sobres con una sola oferta presentada.

A continuación se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Farma Ángeles
A) Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple
B) Garantía de mantenimiento de ofertas 5%	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
D) Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas) -- Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)	Cumple

Del cuadro de evaluación de documentación sustancial, se puede apreciar que el oferente ha cumplido con la debida presentación de la documentación requerida, según lo establecido en

los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*

En base a los criterios que establecen que la Convocante confirmará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Oferente	Nombre	CI N°	Funcionario publico
Farma Ángeles	Cesar Moisees Caje Silva	2.379.855	NO

Según se constató en el SINARH, que el firmante de la oferta no se encuentra registrado como funcionario público.

Seguidamente se elabora el cuadro comparativo del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	Farma Ángeles
LOTE N° 1 – Tapabocas y guantes	4.320.000
LOTE N° 2 – Insecticidas	6.336.000

A continuación, teniendo en cuenta que la única oferta presentada es la del oferente Farma Ángeles y que el mismo ofertó en los dos lotes requeridos por la Convocante, se procederá al análisis del aspecto económico y de la documentación formal de cada lote ofertado.

LOTE N° 1 – TAPABOCAS Y GUANTES

Se inicia con el análisis de los precios, los cuales serán comparados con los precios referenciales establecidos:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ADQUISICION DE INSECTICIDAS, TAPABOCAS Y GUANTES DE LATEX- ID 339.065								Farma Angeles		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario referencial	Precio Total	Precio unitario ofertado	Precio Total	% variacion en relación al referencial
LOTE N° 1- TAPABOCAS Y GUANTES										
1	46181504-004	guante de latex descartables, tamaño mediano en cajas de 100unidades como minimo	unidad	72	CAJA	32.800	2.361.600	35.000	2.520.000	7
2	46182001-9999	mascarilla tapabocas, desechables, con pliegues y elásticos, cajas por 50 unidades como minimo	unidad	72	CAJA	29.900	2.152.800	25.000	1.800.000	-16
						TOTAL	4.514.400		4.320.000	

Al analizar los precios, se constató que los precios unitarios de todos los ítems presentan porcentajes dentro del rango en relación al precio referencial establecido por la Convocante (según el inciso B del numeral 18 del Anexo B incluido en el PBC publicado).

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Farma Ángeles
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		Farma Ángeles
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

V. Otros documentos.	Farma Ángeles	Observación
- Demostrar que la empresa cuenta con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado a través de Fotocopia simple de la Constancia de RUC	CUMPLE	
- Acta de Constitución en el caso de Sociedades	N/A	
- Autorización y/o poder del firmante de la oferta (si lo hubiere)	N/A	
- Copia de contratos o facturas de los años 2015, 2016, 2017 de provisión de insecticidas, tapabocas y guantes, a entidades públicas o privadas, que deberán estar acompañadas con sus respectivas constancias de buen cumplimiento. Debe presentarse al menos un contrato o factura por año	NO CUMPLE	El oferente presentó tres contratos con entidades públicas del año 2015, y uno del año 2014 junto con sus constancias de buen cumplimiento, presentó seis contratos del año 2016 sin la constancia correspondiente y presentó un contrato del año 2017 sin constancia
- Todo oferente que haya sido proveedor de esta Convocante en los años 2016 y 2017, independientemente del rubro, deberá presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato, emitido por la Dirección Administrativa	NO CUMPLE	
- Croquis del lugar donde funciona actualmente la empresa.	NO CUMPLE	

Del análisis realizado a las documentaciones de carácter formal, se puede apreciar que el oferente evaluados **no** ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos requeridos en el PBC, por este motivo se le solicitó, mediante nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 432 de fecha 05 del cte., la presentación de la documentación faltante, emplazándole a responder la nota hasta el día 06 hasta las 15:00 hs.

En cuanto a la documentación de carácter formal que le fuera solicitada al oferente vía nota, el mismo respondió dentro del plazo establecido y se detalla a continuación lo presentado:

- Croquis de ubicación de la empresa
- Copias de facturas emitidas durante el año 2016 a nombre de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente de esta Convocante, junto con su respectiva constancia de cumplimiento de contrato correspondiente al Contrato N° 33/2016
- Presentó factura emitida a nombre de Doctor S.R.L en el año 2016 y presentó una constancia de cumplimiento emitida por dicho cliente
- Presentó factura emitida a nombre de Doctor S.R.L en el año 2017 y presentó una constancia de cumplimiento emitida por dicho cliente

El oferente cumplió con la presentación de toda la documentación formal que le fuera solicitada. Se deja observación que no presentó el Certificado de servicio/producto de origen nacional, el cual no es motivo de descalificación.

Verificación de las muestras

El oferente presentó, junto con su oferta, la muestra de los dos ítems correspondientes a este lote: tapabocas y guantes, se realizó la verificación de los mismos. El área solicitante de los bienes constató que ambas muestran cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y dejaron su conformidad por escrito.

Visto lo expuesto y el análisis realizado, la oferta presentada por la empresa **Farma Ángeles** cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en las bases del llamado, se adecua a la Ley N° 2051/03 y a su respectivo reglamento, y es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales en el LOTE N° 1.

No obstante, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 8452/2018, Art. 302 que dice: ***"Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado….."***; se procede a realizar la disminución de las cantidades requeridas de los ítems: 1 y 2 del presente LOTE para adecuarlas a la disponibilidad presupuestaria. Le fue realizada la consulta al oferente su aceptación a los cambios vía NOTA VMAAT/DGAF/DUOC/N° 452/2018 de fecha 15 de noviembre, en respuesta, el oferente vía nota de la misma fecha respondió que acepta los cambios realizados en dichas cantidades, quedando las cantidades según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad requerida	Cantidad modificada	Presentación	Precio unitario ofertado	Precio Total
LOTE N° 1- TAPABOCAS Y GUANTES								
1	46181504-004	guante de latex descartables, tamaño mediano en cajas de 100unidades como mínimo	unidad	72	59	CAJA	35.000	2.065.000
2	46182001-9999	mascarilla tapabocas, desechables, con pliegues y elásticos, cajas por 50 unidades como mínimo	unidad	72	58	CAJA	25.000	1.450.000
							TOTAL	3.515.000

LOTE N° 2 – INSECTICIDAS

Se inicia con el análisis de los precios, los cuales serán comparados con los precios referenciales establecidos:

LOTE N° 2 - INSECTICIDAS								Farma Angeles		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario referencial	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	% variacion en relación al referencial
1	10191509-002	insecticida en aerosol para insectos voladores y rastreros	unidad	288	frasco	17.015	4.900.320	22.000	6.336.000	29
						TOTAL	4.900.320		6.336.000	

Al analizar los precios, se constató que el precio unitario del ítem ofertado, presenta un porcentaje superior al rango en relación al precio referencial establecido por la Convocante (según el inciso B del numeral 18 del Anexo B incluido en el PBC publicado), por lo que se le solicita al oferente el detalle y/o desglose del precio ofertado, por nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 432 de fecha 05 del cte., emplazándole a responder la nota hasta el día 06 del cte. a las 15:00 hs.

El oferente respondió la nota dentro del plazo indicado, en la misma indicó el desglose y composición de los precios unitarios de los ítems que se encuentran fuera del rango referencial, indicando los factores que sumados entre sí totalizan el precio unitario ofertado: mano de obra, costos de los materiales, gastos operativos, traslados entre otros. Se considera que el detalle de precios contiene suficiente aclaración de los precios y satisface el requerimiento solicitado por esta Convocante.

Verificación de las muestras

El oferente presentó, junto con su oferta, la muestra del ítem correspondiente a este lote, se realizó la verificación del mismo. El área solicitante de los bienes constató que ambas muestran cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y dejaron su conformidad por escrito.

Como ya se analizó la documentación formal de este oferente durante la evaluación del Lote N° 1, en la cual le fuera solicitada la documentación faltante y el mismo cumplió a cabalidad con la presentación de lo requerido, se puede indicar que la oferta presentada por la empresa Farma Ángeles, cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en las bases del llamado, se adecua a la Ley N° 2051/03 y a su respectivo reglamento, y es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales en el LOTE N° 2.

No obstante, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 8452/2018, Art. 302 que dice: ***"Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado….."***; se procede a realizar la disminución de las cantidades requeridas del ítem N° 1 del presente LOTE para adecuarlas a la disponibilidad presupuestaria. Le fue realizada la consulta al oferente su aceptación a los cambios vía NOTA

VMAAT/DGAF/DUOC/N° 452/2018 de fecha 15 de noviembre, en respuesta, el oferente vía nota de la misma fecha respondió que acepta los cambios realizados en dichas cantidades, quedando las cantidades según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad requerida	Cantidad modificada	Presentación	Precio unitario ofertado	Precio Total
1	10191509-002	insecticida en aerosol para insectos voladores y rastreros	unidad	288	268	frasco	22.000	5.896.000
							TOTAL	5.896.000

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** y al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones..."***, del llamado a Contratación Directa N° 18/2018 para la **"Adquisición de insecticidas, tapabocas y guantes"** con ID N° 339.065, en el **LOTE N° 1:** el monto de guaraníes tres millones quinientos quince mil (Gs. 3.515.000) y en el **LOTE N° 2:** el monto de guaraníes cinco millones ochocientos noventa y seis mil (Gs. 5.896.000), totalizando el monto de guaraníes nueve millones cuatrocientos once mil (Gs. 9.411.000) a la empresa **Farma Ángeles de Cesar Moisees Caje Silva** con número de RUC 2.379.855-6.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 10:00 hs., en la fecha 16 de noviembre de 2018, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC